

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5626 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 919/2014 en el que figura como concursado/a KUNEN PELUQUEROS, S.L., CIF B48274948, se ha dictado el 25/01/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora. Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de enero de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003354-1